

En nuestra sociedad cada vez es mayor la sensibilidad sobre la necesidad de **proteger los embriones** de distintas especies animales. Las leyes tutelan la vida de esas especies en sus primeras fases de desarrollo. Sin embargo, **la vida de la persona humana que va a nacer es objeto de una desprotección cada vez mayor.**



PARA SABER MÁS

- Conferencia Episcopal Española, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006* (EDICE, Madrid 2006)
- Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 27 de abril de 2001
- Comité para la Defensa de la Vida (Conferencia Episcopal Española), *El aborto: 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos*, 25 de noviembre de 1991

Disponibles en: www.conferenciaepiscopal.es



¿Y yo?...



¡PROTEGE MI VIDA!

«El ser humano debe ser respetado y tratado como persona **desde el instante de su concepción** y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el **derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida**».

JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, 60

«El **aborto provocado** es un acto intrínsecamente malo que viola muy gravemente la dignidad de un ser humano inocente, **quitándole la vida**. Asimismo hiere gravemente la dignidad de quienes lo cometen, dejando profundos traumas psicológicos y morales (...) Es un **deber de estricta justicia prestar a la mujer** que espera un hijo el **apoyo** personal, económico y social que merece la maternidad como valiosísima aportación al bien común».

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 33

